	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 4
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2022-02-01
		PÁGINA: 1 de 7

25.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA N°: 062 DE 2022

La Universidad de Cundinamarca lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:


TIPO DE VINCULACIÓN:	Orden de prestación de servicios
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	Dirección de bienestar universitario

1. PERFIL(ES):


PERFIL N° 1: Profesional Gestión éxito académico

OBJETO O LABOR:	Prestar servicios en la Dirección de Bienestar Universitario como profesional de éxito académico.
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:	Una (1)
N° DE CDP:	281
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá
TIEMPO DE CONTRATO:	A partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 17 de junio de 2022.
VALOR CONTRATO:	\$11.041.333
EDUCACIÓN:	Título de pregrado en Economía, ingeniería industrial, Psicología, o ciencias administrativas.
FORMACIÓN:	Cursos, Diplomados, Capacitaciones, Seminarios, Congresos o talleres relacionados con temas como diseño de modelos de medición de variables sociodemográficas en educación superior, políticas públicas, conocimiento en análisis de datos y análisis econométricos, conocimiento en modelos para la permanencia, retención y oportuna graduación y conocimiento en la normatividad nacional sobre temas de retención estudiantil.
EXPERIENCIA:	Mínimo dos (2) años de experiencia laboral, manejo de herramientas y sistemas de información, conocimiento en temas de acompañamiento, estadísticas e indicadores de deserción estudiantil, o programas de permanencia, manejo de bases de datos, trabajo con adolescentes y/o jóvenes adultos en contextos educativos.
HABILIDADES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 4
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2022-02-01
		PÁGINA: 2 de 7

OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL:	Y/O DEL
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderar la implementación del modelo de éxito académico que contemple todo lo requerido conforme al decreto 1330 de 2019, a la resolución 015224 del 24 de agosto de 2020 y demás normatividad vigente. ENTREGABLES: Informes periódicos e informe final del proceso de implementación del modelo, conforme al decreto establecido para tal fin y a la guía del Ministerio de Educación Nacional, donde se evidencien las acciones desarrolladas, dificultades, recomendaciones, planes de mejora y seguimiento de los mismos. 2. Articular los lineamientos institucionales que favorezcan el éxito académico con las diferentes áreas involucradas desde la admisión hasta la graduación. ENTREGABLES: 1. Informe del proceso de articulación con admisiones y registro y las acciones encaminadas a la permanencia estudiantil, desde esta área. 2. Informe del proceso de articulación con la academia y las acciones encaminadas a la permanencia estudiantil, desarrollados por las facultades. 3. Informe del proceso de articulación con graduados y las acciones desarrolladas de seguimiento a los no graduados, así como planes de mejora encaminados a la oportuna graduación. 3. Liderar el proceso para prevenir la deserción y promover la oportuna graduación de los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca. ENTREGABLES: 1. Informe la asesoría y apoyo a la ejecución de estrategias de retención estudiantil desarrolladas en las sedes. 2. Informe de la asesoría y apoyo en la ejecución de acciones de acompañamiento a estudiantes con vulnerabilidad psicosocial al ingreso. 4. Realizar reingeniería al proceso de inducción como una de las principales oportunidades de acercamiento a la población estudiantil, en aras de fortalecerlo. ENTREGABLE: Informe del proceso de reingeniería de la jornada de inducción que incluye, metodología, objetivos - REA, desarrollo, evaluación y análisis de la misma, conclusiones, dificultades, recomendaciones, videos, diapositivas, articulación con educación virtual, estadísticas. 5. Realizar reingeniería al proceso de orientación vocacional como una de las principales oportunidades de prevención de la deserción estudiantil. ENTREGABLE: Informe del proceso de reingeniería de la orientación vocacional que contemple (metodología, objetivos - REA, desarrollo, evaluación, análisis de los resultados obtenidos, dificultades, recomendaciones y acciones de mejora a realizar)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 4
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2022-02-01
		PÁGINA: 3 de 7

	<p>6. Apoyar a la Dirección de Bienestar Universitario en los procesos de renovación de registro calificado. ENTREGABLE: Informe de las acciones desarrolladas como apoyo a la Dirección de Bienestar en los procesos de renovación de registros calificados.</p> <p>7. Liderazgo, asesoría y apoyo a los profesionales encargados de la ejecución de las experiencias - actividades del CAC BU VIDA Y LIBERTAD, revisión, consolidación y entrega de evidencias solicitadas por ISU que dan cuenta de esta implementación. ENTREGABLE: Entrega de las evidencias solicitadas por el ISU que dan cuenta de la implementación de las diferentes actividades lideradas desde el CAC BU VIDA Y LIBERTAD.</p> <p>8. Direccionamiento de la acciones enfocadas en la realización de artículo o estudio de deserción (seguimiento a los no graduados). ENTREGABLE: Consolidación de estudios de los artículos o estudios de deserción (seguimiento a los no graduados y de las acciones que se desarrollan como consecuencia de estos resultados.</p> <p>9. Asesoría y seguimiento de la atención a alertas tempranas. ENTREGABLE: Informe del seguimiento a la atención de alertas tempranas.</p> <p>10. Las demás que indique el supervisor del contrato relacionadas con el objeto del mismo.</p>
--	--


Nota: Para el adecuado diligenciamiento de las áreas (Educación, Formación, Habilidades y Experiencia) es necesario revisar el instructivo ATHI007.

2. DOCUMENTOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Hoja de vida normal con los respectivos soportes.
2. Diplomas de estudio (si son estudios en el exterior deben ser convalidados por el Ministerio de Educación)
3. Certificaciones de Experiencia (en caso de docentes deben especificar modalidad y para Horas Catedra debe especificar número de horas).
4. Fotocopia documento de identificación.
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).
7. Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (vigente).
8. Sistema Nacional de Medidas Correctivas – RNMC (Donde se visualice nombre y cedula).
9. Tarjeta Profesional (cuando aplique).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 4
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2022-02-01
		PÁGINA: 4 de 7

10. Autorización para el tratamiento de datos personales.

Documentos Mínimos Adicionales para Contratos a Término Fijo:


1. Certificado Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMIT, (Solo conductores).
2. Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, (Solo conductores).
3. Licencia de Conducción vigente (Solo conductores).

Documentos Mínimos Adicionales para Órdenes de Prestación de Servicios y Anexos de Personal Académico:

1. RUT vigente.

3. ASPECTOS SUCEPTIBLES DE PUNTUACIÓN


EDUCACIÓN:	<p>Se sumarán los siguientes puntos por cada título adicional al requerido (diploma y/o acta de grado).</p> <ul style="list-style-type: none"> – Técnico (1 punto) – Tecnólogo (2 puntos). – Profesional (3 puntos). – Especialización (4 puntos). – Maestría (5 puntos). – Doctorado (6 puntos). <p>Máximo de calificación (6) seis puntos. Nota: Si la calificación obtenida supera el máximo de calificación se mantendrá una puntuación de seis (6) puntos.</p>
FORMACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> – Se calificará con cero punto cinco (0.5) cada uno de los Cursos, diplomados, curso, taller, seminario, conferencia, capacitación, congreso, siempre y cuando se cuente con soporte documental correspondiente. – Se calificará con un (1) punto Pro-eficiencia en una lengua extranjera certificado mediante prueba estandarizada internacional. <p>Máximo de calificación (3) tres puntos. Nota: Si la calificación obtenida supera el máximo de calificación se mantendrá una puntuación de tres (3) puntos.</p>
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> – Se calificará con un punto (1) por cada año de experiencia laboral certificado. <p>Máximo de calificación seis (6) puntos.</p>
PRUEBA COMPORTAMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> – Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba comportamental aplicada por el área de Talento Humano (la cual será discrecional por parte de la Universidad). <p>Máximo de calificación cinco (5) puntos.</p>
PRUEBA CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> – Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba conocimientos, la cual

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 4
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2022-02-01
		PÁGINA: 5 de 7

	será elaborada por área solicitante (y será discrecional por parte de la Universidad). – Máximo de calificación cinco (5) puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA:	Veinticinco (25) puntos

4. CRONOGRAMA PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPA	RESPONSABLES
1	Publicación de la Convocatoria	Dirección de Talento Humano.
2	Los interesados deberán enviar los documentos solicitados en archivo PDF al correo electrónico seleccionth@ucundinamarca.edu.c o según fechas establecidas en el calendario de la Convocatoria, indicando en el Asunto el Número de la Convocatoria y el Perfil al cual se está postulando. Nota: El nombre del archivo adjunto NO deberá contener signos de puntuación, admiración y/o interrogación.	Postulantes.
3	Se realizará verificación documental de requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).
4	Se publicarán los resultados de la revisión de requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Oficina Asesora de Comunicaciones
5	Se calificarán aspectos susceptibles de puntuación únicamente con las personas que cumplan con los requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).
6	Pruebas Comportamentales y de Conocimientos	Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba comportamental aplicada por el área de Talento Humano (la cual será discrecional por parte de la Universidad). Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba conocimientos, la cual será elaborada por área solicitante (y será discrecional por parte de la Universidad).
7	Se publicarán los resultados de los aspectos susceptibles de puntuación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Oficina Asesora de Comunicaciones
8	Los postulantes podrán realizar sus reclamaciones únicamente a través de correo electrónico	Postulantes

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 4
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2022-02-01
		PÁGINA: 6 de 7

	<p>seleccionh@ucundinamarca.edu.co según fechas establecidas en el calendario de la Convocatoria y en horario de 8 a.m. a 4 p.m.</p> <p>Para ello deberán indicar en el asunto el Número de la Convocatoria y del perfil a la cual va dirigida.</p>	
9	<p>La Dirección de Talento de Humano y/o la dependencia solicitante darán respuesta a las reclamaciones según los días establecidos en calendario publicado en la Convocatoria.</p>	<p>Dirección de Talento Humano y/o Dependencia Solicitante.</p>
10	<p>Se publicarán los resultados finales.</p>	<p>Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo).</p> <p>Oficina Asesora de Comunicaciones</p>

5. CALENDARIO


Se adjunta oficio con calendario respectivo, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Etapa	Día Hábil
Publicación de la Convocatoria	1
Postulación de hojas de vida	2
Revisión de requisitos mínimos	1
Publicación de resultados de revisión	1
Reclamaciones	1
Respuesta reclamaciones	1
Evaluación de aspectos susceptibles de puntuación	1
Aplicación de pruebas comportamentales y de conocimientos	1
Publicación de resultados aspectos susceptibles de puntuación	1
Reclamaciones	1
Respuesta reclamaciones	1
Informe de resultado final	1
Total	13

6. AL POSTULARSE DEBE TENER EN CUENTA:

1. Podrán participar en el proceso quienes acrediten los requisitos fijados en la presente convocatoria, que no estén incurso en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses.
2. El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.
3. Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación.
4. El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 4
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2022-02-01
		PÁGINA: 7 de 7

5. En caso de empate se tendrá como criterio de desempate a quien se haya registrado primero su postulación.
6. En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no sea apta, se continuará el proceso con la persona que quedo en segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.
7. Una vez se cuente con la persona seleccionada la dependencia solicitante deberá allegar a la Dirección de Talento Humano la documentación actualizada y completa solicitada en el formato ATHr131.
8. Una misma persona no podrá postularse para dos o más perfiles dentro de la presente Convocatoria.

Se adjunta: Calendario de Convocatoria.

Elaboró: María Margarita Moya González 
Directora Bienestar Universitario

VoBo: Asesor Jurídico 

Aprobó: Talento Humano 

12.1-14.1